

	Pesetas
Pasivo:	
Capital social	20.000.000
Reservas	15.274.085
Resultados negativos ejercicios anteriores	-21.540.494
Resultado ejercicio en curso	-12.887.120
Provisión de gastos de disolución y liquidación	660.000
Total Pasivo	1.506.471

Montaca i Reixac, 18 de diciembre de 2001.—El Liquidador, José Valentín Alegre Belmonte.—62.024.

LINEAIN, S. L.

Disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 30 de noviembre de 2001, se ha disuelto y liquidado la compañía, con aprobación del siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado material	349.978
Total Activo	349.978
Pasivo:	
Capital	10.019.798
Resultados ejercicios anteriores	9.375.290
Resultado ejercicio	-294.530
Total Pasivo	349.978

Terrassa, 30 de noviembre de 2001.—El Liquidador, Jorge Martorell Estrenjer.—61.736.

LOSACIO, S. A.

En virtud de acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria universal de accionistas celebrada el día 5 de noviembre de 2001, se acordó, por unanimidad, disolver la sociedad y nombrar Liquidador a don Bernardo Ampudia González.

Málaga, 4 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—61.738.

MACRO GESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) CLEANING CAR CENTER, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Las Juntas universales de socios de «Macro Gestión, Sociedad Limitada» y «Cleaning Car Center, Sociedad Limitada», celebradas el día 13 de diciembre de 2001, acordaron, por unanimidad, la absorción por «Macro Gestión, Sociedad Limitada» de «Cleaning Car Center, Sociedad Limitada», íntegramente participada por la absorbente, mediante la adquisición por esta sociedad de todo el patrimonio de la absorbida, quedando subrogada en todos sus derechos y obligaciones, ajustándose al proyecto de fusión presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Madrid y a los Balances de fusión cerrados a 31 de octubre de 2001, y debidamente aprobados, debiéndose producir la operación a efectos contables a partir del día 1 de noviembre de 2001.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan

a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 13 de diciembre de 2001.—Los Administradores.—61.402. y 3.^a 24-12-2001

MADOSAN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad a escindir)

PIETRO BEMBO, SOCIEDAD LIMITADA CROSBY & CUTLER, SOCIEDAD LIMITADA BEATUS ILLE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias en constitución)

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 226 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil y 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de la sociedad a escindir, celebrada con carácter universal el 14 de diciembre de 2001, aprobó la escisión total y consiguiente disolución sin liquidación de «Madosan, Sociedad Limitada», mediante la adjudicación de sus activos y pasivos a tres sociedades de nueva creación denominadas «Pietro Bembo, Sociedad Limitada», «Crosby & Cutler, Sociedad Limitada», y «Beatus Ille, Sociedad Limitada», todo ello sobre la base del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad que se escinde y disuelve, previamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los acreedores de la sociedad que se escinde a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión y su Balance, así como de oponerse a la misma durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de diciembre de 2001.—Los Administradores mancomunados de la sociedad a escindir.—61.668. 1.^a 24-12-2001

MANAGRA ZARAGOZA, SOCIEDAD LIMITADA

Don Juan Miguel García Fernández, Administrador único de la compañía mercantil «Managra Zaragoza, Sociedad Limitada», con domicilio social en Zaragoza, calle Cinco de Marzo, 14, 2.º F, y con CIF B50836626, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, comunica la adopción del acuerdo de aumento de capital social en la suma de 26.100 euros (4.342.675 pesetas) con creación de nuevas participaciones sociales de 1,00 euro de valor nominal cada una, y a los efectos de ejercitarse el derecho de preferencia en la asunción de las nuevas participaciones.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2001.—Juan Miguel García Fernández.—61.759.

MAPFRE CAJA SALUD DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad a celebrar el día 10 de enero de 2002, en el paseo de Recoletos, número 29, de Madrid, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediere, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 2.º, 4.º, 6.º, 7.º, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29 y 30

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados en la Junta.

Tercero.—Aprobación del acta en la sesión o designación de Interventores al efecto.

En el domicilio social se encuentra a disposición de los señores accionistas el informe justificativo de las modificaciones estatutarias que se proponen. Los accionistas pueden solicitar a la sociedad la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Madrid, 19 de diciembre de 2001.—El Presidente-Consejero delegado, Esteban Tejera Montalvo.—62.601.

MARTOS EQUIPOS, S. A. L.

Convocatoria de Junta general

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, en la calle Jenner, número 6, 1.º, el día 31 de enero de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria o, el día 1 de febrero de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procede, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas del ejercicio 2000, aplicación de resultado y gestión de los Administradores.

Segundo.—Aprobación del Balance general de la sociedad cerrado a 30 de enero de 2002.

Tercero.—Aprobación de la transformación de la sociedad anónima laboral en sociedad de responsabilidad limitada, siendo la nueva denominación «Martos Equipos, Sociedad Limitada». Aprobación de los Estatutos sociales de la nueva sociedad de responsabilidad limitada.

Cuarto.—Reducir el capital social en 236.400 euros, mediante la reducción del valor nominal de las participaciones, con devolución de las aportaciones a los socios a prorrata de su respectiva participación y, consecuentemente, modificar el artículo relativo al capital social y adjudicación de participaciones a los socios.

Quinto.—Nombramiento de Administradores solidarios.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

Todos los socios tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma gratuita, el texto íntegro de los Estatutos, las modificaciones estatutarias propuestas e informe justificativo sobre las mismas (artículo 144 de la Ley Sociedades Anónimas).

Madrid, 18 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo.—62.180.

MAXAM ENVIRONMENT, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

GALARAMA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público lo siguiente:

Primero.—Que las Juntas generales de «Maxam Environment, Sociedad Limitada», y «Galarama, Sociedad Limitada», celebradas el 20 de diciembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por parte «Maxam Environment, Sociedad Limitada», a «Galarama, Sociedad Limitada», adquiriendo aquélla,

por sucesión universal, el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Segundo.—Que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Tercero.—Que, según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la citada Ley, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 20 de diciembre de 2001.—Los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes.—62.361. 2.ª 24-12-2001

MEVA SISTEMAS DE ENCOFRADO, S. A. Sociedad unipersonal

Anuncio de rectificación

Advertido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 242, de fecha 19 de diciembre de 2001, página 32714.

En el total del Activo y del Pasivo se ha publicado la cantidad de 17.204.834 pesetas, siendo lo correcto 170.204.834 pesetas.

Barcelona, 19 de diciembre de 2001.—62.563.

NUESPA IMPAR SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

LLUVIA COMPLEMENTOS SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de «Nuespa Impar, Sociedad Limitada» y «Lluvia Complementos, Sociedad Limitada», celebradas el día 17 de diciembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de las mismas, donde ésta última, como sociedad absorbida, se disuelve sin liquidación, traspasando todo su patrimonio a «Nuespa Impar, Sociedad Limitada», considerando como Balance de fusión los cerrados a 31 de octubre de 2001 por ambas sociedades, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión aprobado por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Asturias, el día 12 de diciembre de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, que pueden obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 166, 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Gijón, 18 de diciembre de 2001.—Los Administradores únicos de «Nuespa Impar, sociedad Limitada» y «Lluvia Complementos, Sociedad Limitada», María Elisa Álvarez Aguirrezabala y María Rosa Álvarez Aguirrezabala.—61.986. 1.ª 24-12-2001

OFICINA DE REMESAS Y SERVICIOS AFINES, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

UNIGIROS INTERNACIONAL, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que por acuerdos de los socios únicos de las citadas sociedades, adoptados ambos con fecha 12 de diciembre de 2001, acordaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Oficina de Remesas y Servicios Afines, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, de «Unigiros Internacional, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 13 de diciembre de 2001.—Los Administradores únicos de «Oficina de Remesas y Servicios Afines, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Unigiros Internacional, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—61.361. y 3.ª 24-12-2001

OIASO CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y MONUMENTOS, S. A.

La Junta general de accionistas de esta sociedad en fecha 11 de diciembre de 2001 ha acordado:

Primero.—El desembolso parcial y la reducción del capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones, hasta la suma de sesenta y un mil quinientos euros.

Segundo.—La modificación parcial de sus estatutos.

Tercero.—La elevación a públicos de los anteriores acuerdos.

Irún, 14 de diciembre de 2001.—El Administrador único.—61.753.

OLIVER BELENGUER, S. A.

Se comunica que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 10 de diciembre de 2001 en el domicilio social, con los requisitos previstos por la ley, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad con el siguiente Balance de disolución y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería-Bancos	95.625.961
Total Activo	95.625.961

	Pesetas
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Reserva legal	3.843.897
Otras reservas	43.265.586
Resultados	32.308.051
Valor neto patrimonial	89.417.534
Provisiones disolución	6.208.427
Total Pasivo	95.625.961

Barcelona, 10 de diciembre de 2001.—El Liquidador, Baltasar Camps Blesa.—62.166.

ORIA ITURKINTZA, S. A. L.

Disolución y liquidación de «Oria Iturkintza, Sociedad Anónima Laboral»

La Asamblea general extraordinaria y universal de socios celebrada el 14 de diciembre de 2001, en el domicilio social, ha acordado, por unanimidad, su disolución y simultánea liquidación, en base al siguiente Balance final de liquidación

	Pesetas
Activo:	
Activo circulante	
Tesorería	19.713.031
Total	19.713.031
Total Activo	19.713.031

Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital suscrito	12.000.000
Reservas	2.198.362
Pérdidas y ganancias	4.153.891
Total	18.352.253

Acreedores a corto plazo:	
HP Impuestos Sociedades	1.309.712
HP retenciones	51.066
Total	1.360.778
Total Pasivo	19.713.031

Tolosa, 17 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—61.757.

OSTEOPERON DOS, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

VALVI, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que los accionistas únicos de «Osteoperon Dos, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Valvi, Sociedad Anónima Unipersonal», respectivamente, han acordado el 5 de diciembre de 2001 su fusión mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, con la siguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con